

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

MONTERIA (CORDOBA) Tribunal Contencioso Administrativo Administrativo 000
Fijación Estado

a: 16/09/2015

Entre: 16/09/2015 y 16/09/2015

132-DCS

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
1233100020120058600	Procesos ordinarios	Reparacion directa	PATRICIA GENES MADERA Y OTROS	NACION-MINDEFENSA-FI SCALÍA GRAL NACION	AUTO ORDENA OFICIAR AL JUZGADO UNICO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CARTAGENA PARA QUE REMITA COPIA AUTENTICA DE CUADERNO ORIGINAL DE INCIDENTE BAJO RADICADO N° 03-007.	03/09/2015	16/09/2015	16/09/2015	
1233300020140029600	Procesos ordinarios	Nulidad y restablecimiento del derecho	JULIO ALBERTO - DE HOYOS PEREZ	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	APLAZA AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 11:00.	15/09/2015	16/09/2015	16/09/2015	1
1233300020140040500	Procesos ordinarios	Nulidad y restablecimiento del derecho	JAIME - CAUSIL OTERO	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	MANIFESTACION DE IMPEDIMENTO CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 141 DE CGP Y NUMERAL 1 ART. 130 CPACA.	15/09/2015	16/09/2015	16/09/2015	1
1233300020150001500	Conciliacion extrajudicial	Sin Subclase de Proceso	COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CORDOBA	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	APRUEBA EL ACUERDO CONCILIATORIO DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2014 CELEBRADO ENTRE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE CÓRDOBA - COOTRASEC Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.	14/09/2015	16/09/2015	16/09/2015	1
1333170220070030801	Procesos ordinarios	Reparacion directa	JAIME ARTURO - VALLEJO ROJAS	JHON JAIRO - CARDONA GARCIA	AUTO NO ACEPTA LA RECUSACION INCOADA POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA EL DR PUBLIO PATIÑO MEJIA	09/09/2015	16/09/2015	16/09/2015	1

DCS.

DCS.

JA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MACANA (8 AM).
ESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Cesar Eugenio de la Cruz Ordosgoitia
SECRETARIO